



## **CERTIFICACIÓN**

Al Sr.

ADMINISTRADOR DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO - SALTA

**DR. RICARDO JULIO NALLAR**

S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley Nº 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO DE SALTA, lo que se trató a través del Expte. Nº 26-662/16 y sus acumulados Exptes. N°s 26-663/16; 26-664/16; 26-665/16 y 26-666/16.

### **I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN**

Ingresos por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G.P.yA.), el 13/01/16, por un total de \$ 4.658.336,71 (Pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y seis con 71/100), correspondiente a los componentes y subcomponentes que se detallan a continuación:



COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE s/ Nota PRAT Nº 38	RES. de SAGPyA Nº	IMPORTE	Recibo FET	Expte. Nº
<b>COMPONENTE:</b> Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Desarrollo Social Productivo – Fase Complementaria. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Unidad Móvil Hospitalaria para la atención clínica, radiológica, electrocardiográfica y ecográfica de productores tabacaleros, sus familias y vecinos de las zonas tabacaleras.	275/15 206/15	\$ 2.540.200,00 \$ 80.137,23	Nº 631 Nº 634	26-662/16 26-665/16
<b>COMPONENTE:</b> Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Fondo de Apoyo para la Contratación del Seguro de Vida Obligatorio de los empleados rurales.	193/15	\$ 333.595,68	Nº 632	26-663/16
<b>COMPONENTE:</b> Programa de Extensión, Capacitación, Administración y Comunicación. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Información sobre la superficie plantada con tabaco en la Provincia y su ubicación geográfica.	297/15	\$ 1.489.287,60	Nº 633	26-664/16
<b>COMPONENTE:</b> Programa de Desarrollo de la Actividad Tabacalera. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Vigilancia Fitosanitaria en almácigos y en la etapa de plantación de tabaco, en Moho Azul y en plagas de importancia económica.	366/15	\$ 215.116,20	Nº 635	26-666/16
<b>Total Transferido</b>		<b>\$ 4.658.336,71</b>		



## **II. ALCANCE DE LA TAREA**

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

### **Expte. N° 26-662/16**

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta, donde consta:
  - ✓ con fecha 13/01/16, la acreditación de \$ 4.658.336,71, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G.P.yA.
  - ✓ los débitos bancarios, con fecha 18/01/16, por \$ 2.540.200,00, \$333.595,68, \$ 1.489.287,60, \$ 80.137,23 y \$ 215.116,20 correspondientes a las transferencias que hiciera el FET Salta desde esta Cta. Cte. a las del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de las que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12.437-47 - Folios N° 53 y 54 - donde se registró:
  - ✓ con fecha 13/01/16, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$ 2.540.200,00, \$ 333.595,68, \$ 1.489.287,60, \$80.137,23 y \$ 215.116,20 y
  - ✓ con fecha 14/01/16, la transferencia a las siguientes Ctas. Ctes. que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta: N° 43-1234-1 por \$1.489.287,60, \$ 80.137,23 y \$ 215.116,20 y N° 9408454442 por \$2.540.200,00 y con fecha 15/01/16 a la cuenta N° 43-1234-1 por \$333.595,68.



- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 631, de fecha 13/01/16, por \$ 2.540.200,00, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Boleta de Depósito, de fecha 15/01/16, por la transferencia de los fondos a la Cta.Cte. N° 9408454442 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$2.540.200,00.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 9408454442, Folio N° 64 donde consta, con fecha 15/01/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 2.540.200,00.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0940845444-2 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 18/01/16, el ingreso de la transferencia de \$ 2.540.200,00.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/01/16 el ingreso y la transferencia de \$ 2.540.200,00 a la Cta. Cte. N° 9408454442 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

#### **Expte. N° 26-663/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 632, de fecha 13/01/16, por \$ 333.595,68, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 18/01/16, el débito por \$333.595,68.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folios N° 53 y 54: donde consta, con fecha 15/01/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$333.595,68.



- Boleta de Depósito, de fecha 15/01/16, por la transferencia de los fondos a la Cta.Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$333.595,68.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. Nº 43-1234-1, Folio Nº 170 donde consta, con fecha 15/01/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 333.595,68.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 18/01/16, el ingreso de la transferencia de \$ 333.595,68.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/01/16 el ingreso y la transferencia de \$ 333.595,68 a la Cta. Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

#### **Expte. Nº 26-664/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta Nº 633, de fecha 13/01/16, por \$ 1.489.287,60, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 18/01/16, el débito por \$1.489.287,60.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. Nº 453-12437-47, Folios Nº 53 y 54: donde consta, con fecha 14/01/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$1.489.287,60.
- Boleta de Depósito, de fecha 15/01/16, por la transferencia de los fondos a la Cta.Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$1.489.287,60.



- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 170 donde consta, con fecha 14/01/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 1.489.287,60.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 18/01/16, el ingreso de la transferencia de \$ 1.489.287,60.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/01/16 el ingreso y la transferencia de \$ 1.489.287,60 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

#### **Expte. N° 26-665/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 634, de fecha 13/01/16, por \$ 80.137,23, firmado por el Dr. Ricardo J. Nillar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 18/01/16, el débito por \$80.137,23.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 54: donde consta, con fecha 14/01/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 80.137,23.
- Boleta de Depósito, de fecha 15/01/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$80.137,23.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 170 donde consta, con fecha 14/01/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 80.137,23.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 18/01/16, el ingreso de la transferencia de \$ 80.137,23.



- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/01/16 el ingreso y la transferencia de \$ 80.137,23 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

**Expte. N° 26-666/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 635, de fecha 13/01/16, por \$ 215.116,20, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 18/01/16, el débito por \$215.116,20.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 54: donde consta, con fecha 14/01/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 215.116,20.
- Boleta de Depósito, de fecha 15/01/16, por la transferencia de los fondos a la Cta.Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$215.116,20.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 170 donde consta, con fecha 14/01/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 215.116,20.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 18/01/16, el ingreso de la transferencia de \$ 215.116,20.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/01/16 el ingreso y la transferencia de \$ 215.116,20 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.



### **III. CERTIFICACIÓN**

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 21 de abril de 2016.

Cra. S. Molina - Cr. D. Larrán Solá

C. I. Nº 06 / 16
dls / SM



SALTA, 12 de Mayo de 2016

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 15**

### **AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 26-662/16 y acumulados N° 26-663/16; N° 26-664/16; N° 26-665/16 y N° 26-666/16 sobre Certificación de Ingresos solicitada por el Fondo Especial del Tabaco, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones, el Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco, solicita Certificación de los Ingresos otorgados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación;

Que de fs. 110 a 117 con fecha 21 de abril de 2.016, se emitió Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta por transferencia realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, por un importe total de \$ 4.658.336,71 (Pesos: Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Seis con Setenta y Un Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina con fecha 13/01/16, según Recibos N° 631, 632, 633, 634 y 635 que corresponde al siguiente detalle:

1. Componente: Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera - Subcomponente: Desarrollo Social Productivo – Fase Complementaria, por un monto de \$ 2.540.200 (Pesos: Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Doscientos) - Res. N° 275/15 – Expte. N° 26-662/16 – Subcomponente: Unidad Móvil Hospitalaria para la atención clínica, radiológica, electrocardiográfica y ecográfica de productores tabacaleros, sus familias y vecinos de las zonas tabacaleras, por un monto de \$ 80.137,23 (Pesos: Ochenta Mil Ciento Treinta y Siete con Veintitrés Centavos) – Res. N° 206/15 – Expte. N° 26-665/16;
2. Componente: Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros – Subcomponente: Fondo de Apoyo para la Contratación del Seguro de Vida Obligatorio de los empleados rurales, por un monto de \$ 333.595,68 (Pesos: Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cinco con Sesenta y Ocho Centavos) – Res. N° 193/15 – Expte. N° 26-663/16;
3. Componente: Programa de Extensión, Capacitación, Administración y Comunicación – Subcomponente: Información sobre la superficie plantada con tabaco en la Provincia y su ubicación geográfica, por un monto de \$ 1.489.287,60 (Pesos: Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete con Sesenta Centavos) – Res. N° 297/15 – Expte. N° 26-664/16;
4. Componente: Programa de Desarrollo de la Actividad Tabacalera – Subcomponente: Vigilancia Fitosanitaria en almácigos y en la etapa de plantación de tabaco, en Moho Azul y en plagas de importancia económica, por un monto de \$ 215.116,20 (Pesos: Doscientos Quince Mil Ciento Dieciséis con Veinte Centavos) – Res. N° 336/15 – Expte. N° 26-666/16;



## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 15**

Que a fs. 117 “se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II”;

Que en fecha 21 de abril de 2.016 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

### **RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, por la transferencia que le realizará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación por un importe total de \$ 4.658.336,71 (Pesos: Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Seis con Setenta y Un Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina, tramitada en el Expediente N° N° 26-662/16 y acumulados N° 26-663/16; N° 26-664/16; N° 26-665/16 y N° 26-666/16, que obra de fs. 110 a 117 de dichas actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** el Expediente al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogaray